

REAL DECRETO ESPECIALIDADES DOCENTES SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP

FSIE REALIZA UNA VALORACIÓN POSITIVA DEL BORRADOR AUNQUE CON LAGUNAS Y ERRORES QUE PUEDEN IR CORRIGIÉNDOSE DURANTE EL PROCESO DE APORTACIONES Y NEGOCIACIÓN DEL DOCUMENTO

El pasado 6 de noviembre el Ministerio de Educación (MECD) convocó a los sindicatos de la enseñanza concertada para presentarnos el borrador de trabajo del Real Decreto de Especialidades Docentes. A la reunión asistieron, por parte de FSIE: José M^a García, Secretario de Organización; Silvia Santos, Secretaria de Acción Sindical y Arturo Manso, Secretario de Formación.

Por parte del MECD presidieron la reunión los Directores Generales de Evaluación y Cooperación Territorial D. José Ignacio Sánchez y de Formación Profesional, D. Ángel de Miguel; que nos trasladaron que el objetivo de este Real Decreto es el de dar seguridad jurídica a los docentes, a las Administraciones y a las empresas.

El MECD explicó que este Real Decreto se hace de forma conjunta para la enseñanza pública y privada, modificando la anterior normativa existente: con la aplicación de la LOMCE en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional había que asignar especialidad y titulación a todos los docentes para que puedan impartir los nuevos programas, ámbitos...

Según el MECD el Real Decreto pivota sobre dos principios: la flexibilidad y la polivalencia. La flexibilidad a la hora de asignar materias a las diferentes titulaciones y la polivalencia del profesorado **siempre que no suponga un menoscabo en la calidad de la enseñanza.**



FSIE realizó una primera valoración del Real Decreto centrada en dos reivindicaciones: el mantenimiento del empleo y la equidad.

- FSIE considera que toda norma que entra en vigor supone, siempre, un problema en el empleo en la enseñanza privada, por lo que todas las alegaciones y consideraciones que hagamos estarán basadas en garantizar el mantenimiento del empleo.
- FSIE también defenderá en sus aportaciones la equidad, entendida como un trato igual a los docentes de la pública y los de la privada.

FSIE valora de forma positiva tanto el borrador de trabajo presentado así como la exposición realizada por el Ministerio durante la reunión ya que están en la línea de nuestras reivindicaciones. Igualmente aportamos, en esta primera valoración, varios puntos a incorporar al borrador y que no están recogidos, como son:

- La incorporación de las correcciones de errores del RD 860 y varios párrafos del texto consolidado del BOE.
- Revisar el texto en el que se habla de los maestros que imparten FPB y los maestros de 1º y 2º de ESO.
- El RD regula la Formación Profesional pero esta no aparece específicamente.

FSIE reivindica para este Real Decreto:

- *Mantenimiento del empleo*
- *Equidad entre pública y privada.*

El MECD respondió a nuestras aportaciones y invitó a realizar la mejora de las cuestiones que no están bien tratadas o resultan insuficientes, ya que este borrador de RD es un documento abierto. El MECD nos ha dado un plazo para que todas las organizaciones pudiéramos hacer aportaciones a este borrador de trabajo.

Desde FSIE difundiremos este borrador de Real Decreto entre todos nuestros afiliados, delegados y profesionales del sector para que podáis hacernos llegar vuestras aportaciones a este borrador de trabajo.

Para recepcionar todas vuestras propuestas, modificaciones y aportaciones al documento deberéis dirigir un correo electrónico a federacion@fsie.es hasta el 21 de noviembre

